



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - N° 11117

Miércoles 1º de Diciembre de 2010

Edición de 15 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación Año 2010 - Res. N° XIII-686 a XIII-689	2-3
Ministerio de Gobierno Año 2010 - Res. N° II-254 a II-261	3-4
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano Año 2010 - Res. N° XVI-26	4

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Gobierno y Ministerio de Economía y Crédito Público Año 2010 - Res. Conj. N° II-237 y III-83	4-5
---	-----

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable Año 2010 - Disp. N° 244, 247 a 250	5-6
---	-----

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos	6-15
---	------

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-686 18-11-10

Artículo 1º: SUPRIMIR los cargos de Maestro Especial de Música y de Maestro Especial de Actividades Plásticas de las Plantas Orgánicas Funcionales de las escuelas que se detallan en Anexo I que forma parte de la presente resolución, desde las fechas que se indican en el mismo.

Artículo 2º: DECLARAR en disponibilidad, a los docentes titulares, que ocupaban los cargos su-

primidos por el Artículo 1º, detallados en el Anexo I, que forma parte del presente acto, en las fechas que en el mismo se indican, según lo establecido por el Artículo 23º de la Ley VIII – N° 20 (antes Ley 1820).

Artículo 3º: TRANSFORMAR, a partir del 18 de septiembre de 2008, un (1) cargo de Maestro Especial de Actividades Plásticas de doce (12) horas vacante por Disposición N° 72/08, en un (1) cargo de Maestro Especial de Música de doce (12) horas.

Artículo 4º: ASIGNAR los cargos suprimidos por el Artículo 1º según se establece en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, a partir de las fechas que en el mismo se indican.

Artículo 5º: REUBICAR a los docentes declarados en disponibilidad por el Artículo 2º, en los cargos que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución, a partir de las fechas que en el mismo se indican.

ANEXO I

ESC. N°	SUPRIMIR CARGO	A PARTIR	DECLARAR EN DISPONIBILIDAD	A PARTIR	ASIGNAR CARGO	ESC. N°	A PARTIR	REUBICAR EN CARGO	ESC. N°	A PARTIR
209	Maestro Especial de Música de 12 hs	01/03/07	OLIVAN, Leticia Mónica (MI N° 14.282.174 - Clase 1960)	01/03/07	Maestro Especial de Música de 12 hs	203	01/03/07	OLIVAN, Leticia Mónica (MI N° 14.282.174 - Clase 1960) M E M de 12 hs. Vacante- Disposición N° 74/08 -STG EGB 1 y 2	26	17/03/07
13	Maestro Especial de Música de 12 hs	01/03/07	FUEYO, Eliana Valeria (MI N° 22.206.016 -Clase 1971)	01/03/07	Maestro Especial de Música de 12 hs	91	02/03/07	FUEYO, Eliana Valeria (MI N° 22.206.016 - Clase 1971) MEM de 12 hs. vacante jubilación BONSIGNORE, Lidia Elsa- Res. XIII N° 142/07	23	17/03/07
203	Maestro Especial de Música de 18 hs-vacante declarado desierto-Res. XIII N° 1/00	01/03/07			Maestro Especial de Música de 18 hs-vacante declarado desierto-Res. XIII N° 1/00	13	02/03/07			
13	Maestro Especial de Música de 12 hs	01/03/07	QUIROGA, Paricia Noemi (MI N° 21.714.468 - Clase 1970)	01/03/07	Maestro Especial de Música de 12 hs	42	01/03/07	QUIROGA Paricia Noemi (MI N° 21.714.468 - Clase 1970) Música de 18 hs-vacante declarado desierto-Res. XIII N° 1/00	13	02/03/07
91	Maestro Especial de Música de 15 hs	01/03/07	FUEYO, Eliana Valeria (MI N° 22.206.016 -Clase 1971)	01/03/07	Maestro Especial de Música de 15 hs	205	01/03/07	FUEYO, Eliana Valeria (MI N° 22.206.016 - Clase 1971) MEM de 12 hs. vacante jubilación BONSIGNORE, Lidia Elsa- Res. XIII N° 142/07	23	17/03/07
26	Maestro Especial de Música de 15 hs-Vacante por fallecimiento BENTUE-Res. XIII N° 331/07	02/10/08			Maestro Especial de Música de 15 hs-Vacante por fallecimiento BENTUE-Res. XIII N° 331/07	171	03/11/08			
171	Maestro Especial de Música de 12 hs-vacante por jubilación CASALLA Res. XIII N° 441/09	03/11/08			Maestro Especial de Música de 12 hs-Vacante por jubilación CASALLA Res. XIII N° 441/09	301	04/11/08			

Res. N° XIII-687 18-11-10

Artículo 1°.- Reconocer y autorizar el pago a la señora ESTEVEZ, Marcela Viviana (M.I. N° 20.541.651 – Clase 1969), de la diferencia salarial existente entre el cargo de Vicedirector Suplente de la Escuela N° 787 y el cargo de Maestro de Orientación y Tutoría de la Escuela N° 724, ambas de la ciudad de Trelew, por el período en el que usufructuó dieciocho (18) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2008, desde el 23 de diciembre de 2009 y hasta el 09 de enero de 2010, conforme lo establecido en la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, Artículo 2°, incisos b) y j) y de acuerdo al Artículo 52° de la Ley VIII N° 20 (antes Ley 1820).

Artículo 2°.- Disponer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente ESTEVEZ, Marcela Viviana (M.I. N° 20.541.651 – Clase 1969), lo establecido en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-688 18-11-10

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente MIRANDA, Isabel del Carmen (M.I. N° 11.863.658 - Clase 1955), al cargo Portero de Escuela, Código 1-019, Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Permanente en la Escuela N° 759 de la ciudad de Trelew, en el que fuera designada mediante Decreto N° 1289/99, a partir del 01 de agosto de 2010 por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31° de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923).

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante veintitrés (23) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2010, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1: Educación Polimodal – UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-689 18-11-10

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de deslindar o atribuir responsabilidades disciplinarias emergentes del Expediente N° 5647 – ME – 10, conforme lo establecido en los Artículos 152° y 153°, Sección II, Capítulo I de la Ley I N° 18 (antes Ley 1510).

Artículo 2°.- Disponer la separación preventiva de la totalidad de los cargos y/o horas cátedra que posea el docente Juan Rodolfo PAZ (M.I. N° 25.281.693 – Clase 1976), por el término de noventa (90) días a partir de

la notificación de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 87° de la Ley VIII N° 20 (antes Ley N° 1820), facultando a la Dirección General de Educación Secundaria a asignarle funciones y lugar de cumplimiento de las mismas.

Artículo 3°.- Girar los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05.

MINISTERIO DE GOBIERNO**Res. N° II-254 15-11-10**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales por el agente Federico Alexis GONZALEZ CIGUDOSA (D.N.I. N° 33.771.285 – Clase 1988), cargo Servicios, Planta Transitoria, del Plantel Básico de la Dirección General de Defensa Civil, ambos organismos dependientes del Ministerio de Gobierno, a partir del 11 de junio de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Asignar funciones en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales al agente Federico Alexis GONZALEZ CIGUDOSA (D.N.I. N° 33.771.285 – Clase 1988), cargo Servicios, Planta Transitoria del Plantel Básico de la Dirección General de Defensa Civil, ambos organismos dependientes del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2010.

Res. N° II-255 17-11-10

Artículo 1°: Aceptase a partir del día 01 de octubre de 2010, la renuncia interpuesta por la agente Irma Susana GUZMAN (M.I. N° 16.173.263 - Clase 1963), al cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004 – Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del Plantel Básico de la Dirección Registro Civil Delegación Comodoro Rivadavia Norte de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno, para acogerse al beneficio de Jubilación por Invalidez, Ley XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923).

Artículo 2°: Abonar a la agente Irma Susana GUZMAN, treinta y cinco (35) días de licencia anual ordinaria ejercicio 2007, treinta y cinco (35) días licencia anual ordinaria ejercicio 2008, treinta y cinco (35) días de licencia anual ordinaria ejercicio 2009 y veintiséis (26) días de licencia anual ordinaria parte proporcional ejercicio 2010, conforme lo determinado por los Artículos 3° y 6°, Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdic-

ción 20: Ministerio de Gobierno – SAF 20: Ministerio de Gobierno – Programa 18 – Registro e Identidad de las Personas – Actividad 1 – Registro e Identidad de las Personas y Programa 94: Reclamos de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamos de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores, Ejercicio 2010.

Res. N° II-256 23-11-10

Artículo 1°.- Déjase a cargo del Departamento Tesorería de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, a la agente Lorena Alejandra HIGA (D.N.I. N° 21.959.387 - Clase 1971), cargo Ayudante Administrativo Código 3-004 - Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, sin perjuicio de las funciones que desempeña a cargo de la División Fondo Permanente y Caja Chica, Clase III, Agrupamiento Personal Jerárquico del mismo Plantel Básico, a partir del 23 de noviembre de 2010 y hasta tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2°.- Reconocer la bonificación especial remunerativa no bonificable, otorgada mediante Decreto N° 171/95, modificada por Decreto N° 1913/05 y Decreto N° 1266/07, conforme Dictamen N° 033-F.E.-1998, a la agente Lorena Alejandra HIGA mientras dure el desempeño a cargo del Departamento Tesorería y proceder al descuento del mismo por idéntico período al agente Gabriel Iván ISMAEL, a cargo del Departamento Tesorería.

Res. N° II-257 23-11-10

Artículo 1°.- Declarar procedente el Recurso Jerárquico presentado por el Sargento Primero de la Policía Bidelino Orfelino MORENO (D.N.I. N° 17.288.464) contra la Resolución N° 371/06-DRH (B1-SA) que luce agregada al fojas 99 del Expediente N° 525-JP-05, en atención a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución N° 98/07-DRH (B1-SA) a fojas 110 y vuelta.

Artículo 2°.- Hacer lugar parcialmente al Recurso Jerárquico individualizado en el Artículo anterior, teniendo por modificada a partir de la fecha de la presente, la Resolución recurrida.

Artículo 3°.- Encuadrar la conducta verificada en autos atribuida al Sargento Primero de la Policía Bidelino Orfelino MORENO en la falta descrita en el Artículo 25°, Inciso 1° del R.D.P., aplicándole la sanción de quince (15) días de arresto sin perjuicio del servicio.

Res. N° II-258 23-11-10

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados a partir del 01 de enero de 2010 y hasta el 31 de mayo de 2010, en la Dirección Delegación Defensa Civil Esquel, dependiente de la Dirección General de Defensa Civil del Ministerio de Gobierno, del Cabo Miriam Gladys JENKINS (D.N.I. N° 25.335.769 – Clase 1977), Agrupación Comando, Escalafón General del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Gobierno.

Res. N° II-259 23-11-10

Artículo 1°.- Reconocer las quinientas veintiocho (528) horas extraordinarias realizadas durante el mes de julio de 2009, por el personal del Ministerio de Gobierno.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 94: Reclamo de Gastos en Personal Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo de Gastos en Personal Ejercicios Anteriores.

Res. N° II-260 23-11-10

Artículo 1°.- RECHAZAR por improcedente el reclamo indemnizatorio interpuesto por el Comisario Mayor (R) Eduardo Ceferino VILLAGRAN (D.N.I. N° 16.173.208 – Clase 1962).

Res. N° II-261 23-11-10

Artículo 1°.- Aceptar a partir del día 13 de septiembre de 2010, la renuncia interpuesta por la agente Pamela Alejandra JOFRE (D.N.I. N° 32.887.666 – Clase 1987), al cargo Administrativo, Planta Transitoria del Plantel Básico de la Escribanía General de Gobierno del Ministerio de Gobierno.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Res. N° XVI-26 18-11-10

Artículo 1°.- RECONOCER por razones humanitarias y atento al tiempo transcurrido, la licencia por enfermedad de largo tratamiento establecido por el Artículo 10°, Apartado 2, Anexo I del Decreto N° 2005/91, con goce íntegro de sus haberes, a partir del día 30 de junio del año 2010 y hasta el 06 de agosto del año 2010 inclusive, a favor de la agente ETCHEZAR, Irma Noemí (D.N.I. N° 17.536.081 – Clase 1965) cargo Ordenanza B, Código 1-017 – Clase VI – Categoría 2 - Planta Permanente del Departamento Automotores y Servicios de la Dirección de Administración y Personal del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, conforme lo establecido por la Ley XXV N° 5.

RESOLUCION CONJUNTA

MINISTERIO DE GOBIERNO Y MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. Conj. N° II-237 MG y III-83 MEyCP 22-10-10

Artículo 1°.- Asignar funciones en la Dirección de Despacho dependiente del Ministerio de Gobierno, a la

agente Mirna VALLEJOS (D.N.I. N° 24.817.679 – Clase 1976), cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001 – Clase I – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del Plantel Básico de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas – Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2010.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Disp. N° 244 10-11-10

Artículo 1º.- Incorporar a la Ingeniera Civil JULIETA CHINI .D.N.I. N° 25.984.949, al grupo de profesionales que conforman la consultora VECTOR ARGENTINA S.A.-

Artículo 2º.- Sustituir el Anexo I de la Disposición N° 87/10/SGAyDS por el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.-

ANEXO I: “PROFESIONALES DEL GRUPO DE TRABAJO”

- 1- Biólogo BERNARDO JOSÉ PARISEK , D.N.I. N° 20.542.259.-
- 2- Biólogo JUAN MARTÍN DE LA RETA D.N.I. N° 20.291.750.-
- 3- Licenciada en Gestión Ambiental PAMELA MARTÍN D.N.I. N° 23.796.287.-
- 4- Licenciado en Ciencias Geológicas MARIO ALBERTO CUELLO BORILOLO.D.N.I. N° 13.290.929.-
- 5- Ingeniera Civil JULIETA CHINI D.N.I. N° 25.984.949.-

Disp. N° 247 10-11-10

Artículo 1º.- Incorporar al Geólogo CASAL GABRIEL ANDRÉS, al Geólogo MONTES ALEJANDRO, a la Licenciada en Ciencias Geológicas GATTO ANDREA YAMILA, y al Licenciado en Ciencias Antropológicas COLL LUIS VICENTE JAVIER al grupo de profesionales que conforman la consultora JMB S.A.-

Artículo 2º.- Sustituir el Anexo I de la Disposición N° 145/10/SGAyDS por el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.-

ANEXO I: “PROFESIONALES DEL GRUPO DE TRABAJO”

- 1- Geólogo GABRIEL ANDRÉS CASAL- D.N.I. N° 29.239.385.-
- 2- Geólogo ALEJANDRO MONTES- D.N.I. N° 28.636.967.-
- 3- Licenciada en Ciencias Geológicas ANDREA YAMILA GATTO - D.N.I. N° 29.038.316.-
- 4- Licenciado en Ciencias Antropológicas LUIS VI-

CENTE JAVIER COLL- D.N.I. N° 27.584.768.-

5- Ingeniero Industrial GUILLERMO ARMANDO PEDOJA- D.N.I. N° 29.542.552.-

6- Ingeniero Químico OSCAR ROBERTO DOMINGUEZ- D.N.I. N° 4.981.087.-

7- Ingeniero Químico GUILLERMO ALFRESCO ALGAN- D.N.I. N° 10.788.062.-

8- Ingeniero Industrial MARIANO EMMANUEL PISANI- D.N.I. N° 28.550.269.-

9- Licenciada en Protección y Saneamiento Ambiental MÓNICA GABRIELA RACH- D.N.I. N° 29.858.819.-

10- Licenciada en Protección y Saneamiento Ambiental MÓNICA ALEJANDRA MADEIRA- D.N.I. N° 30.075.000.-

Disp. N° 248 15-11-10

Artículo 1º.- Incorporar a la Ingeniera Civil JULIETA CHINI .D.N.I. N° 25.984.949, al grupo de profesionales que conforman la consultora VECTOR ARGENTINA S.A..-

Artículo 2º.- Sustituir el Anexo I de la Disposición N° 80/10/SGAyDS por el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.-

ANEXO I: “PROFESIONALES DEL GRUPO DE TRABAJO”

- 1.- Biólogo BERNARDO JOSÉ PARISEK, D.N.I. N° 20.542.259.-
- 2.- Biólogo JUAN MARTÍN DE LA RETA, D.N.I. N° 20.291.750.-
- 3.- Licenciada en Gestión Ambiental PAMELA MARTÍN, D.N.I. N° 23.796.287.-
- 4.- Licenciado en Ciencias Geológicas MARIO ALBERTO CUELLO BORILOLO, D.N.I. N° 13.290.929.-
- 5.- Ingeniera Civil JULIETA CHINI, D.N.I. N° 25.984.949.-

Disp. N° 249 19-11-10

Artículo 1º.- Renovar la Inscripción con el N° 175 a la consultora MWH Argentina S.A. en el Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental, con domicilio en José Hernández 1089 de Playa Unión.-

Artículo 2º.- Los profesionales que conforman el grupo de trabajo son los que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.-

Artículo 3º.-La consultora MWH Argentina S.A. deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación presentada en un plazo de Dos (2) años contados a partir de la fecha de la presente, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

ANEXO I: “PROFESIONALES DEL GRUPO DE TRABAJO”

- 1.- Abogada MALVINA ARGENTINA DAVIES- D.N.I. N° 6.204.793.-
- 2.- Licenciado en Ciencias Biológicas LUIS CAVANNA - D.N.I. N° 12.659.097.-

- 3- Licenciada en Ciencias Ambientales MARÍA MONSERRAT BELLANDE- D.N.I. N° 26.761.591.-
- 4- Licenciado en Ciencias Geológicas MARTÍN EDUARDO GUICHÓN- D.N.I. N° 4.636.742.-
- 5- Licenciada en Sociología MARA ALEJANDRA BARTOLOMÉ D.N.I. N° 18.781.649.-
- 6- Licenciada en Geografía ANA MARÍA RAIMONDO - D.N.I. N° 13.655.514.-
- 7- Licenciada en Ciencias Antropológicas VIVIAN GABRIELA SCHEINSON D.N.I. N° 16.130.092.-
- 8- Licenciada en Biología LAURA ALICIA MADOERY- DNI N° 12.998.827.-
- 9- Ingeniera Ambiental CECILIA LICHTSCHEIN DNI N° 28.910.482.-

Disp. N° 250**19-11-10**

Artículo 1º.- Inscribir con el N° 98 en el Registro Provincial de Prestadores de .Consultoría. Ambiental al Licenciado en Biología LAUREANO RAÚL GONZÁLEZ DNI. N° 28.062.910, con domicilio en Alberdi 555 de la ciudad de Esquel.-

Artículo 2º.- El Licenciado en Biología LAUREANO RAÚL GONZÁLEZ, deberá solicitar .la .renovación y actualizar la documentación presentada en un plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de la presente, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "STARIK JUAN HECTOR S/SUCESION AB – INTESTATO" (Expte. N° 769/2010), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN HÉCTOR STARIK, L. E. N° 7.367.419, para que en el término de treinta días se presenten a juicio en la sede del Tribunal sito en Avda. Alvear 505, Piso 3° de la ciudad de Esquel, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut.-

Publíquese por tres días (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en los Estrados del Juzgado.-

Esquel Chubut, 04 de Octubre de 2010.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 01-12-10 V: 03-12-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avenida N° 505, 3° Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Unica desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "CASAROSA DE ROSALES AMELIA S/SUCESION AB – INTESTATO" (Expte. N° 863 del año 2010), cita y emplaza a herederos y acreedores de quien en vida fuera conocida como AMELIA CASAROSA DE ROSALES, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma para que en el término de 30 días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por 3 (tres) días.-
Esquel (Chubut), 12 de Noviembre de 2010.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 01-12-10 V: 03-12-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Laura Eroles, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Ferrando, en autos caratulados "SANTANA BRU, MONICA MARCELA y Otros C/VIGO, MARCELO ALEJANDRO y Otros S/Daños y Perjuicios – Daño Moral" (expte. 933 F° 261 Año 1998), se ordena publicar edictos por Dos Días en el Boletín Oficial y Diario Jornada de ésta ciudad, citándose a GIOVANNA BARLETTA y FIORELLA BARLETTA para que dentro del plazo de Diez Días comparezcan por si o por apoderado a tomar la intervención que les corresponda en la presente causa, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (Art. 346 del CPCC). Se deja constancia que la publicación de los presentes será sin cargo.

Puerto Madryn, Noviembre 18 de 2010.

VERÓNICA L. FERRANDO
Secretario de Refuerzo

I: 01-12-10 V: 02-12-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier., Secretaría N° Dos a mi cargo, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 650 Piso 2do. de esta ciudad, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ALBERTO VALLEJO en autos: "VALLEJO, JORGE ALBERTO S/SUCESION" Expte. N° 2195/2010 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en Boletín Oficial "Crónica" de esta ciudad.
Comodoro Rivadavia, Octubre 26 de 2010.

GABRIELAS. ALTUNA
Secretaria

I: 01-12-10 V: 03-12-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier., Secretaría N° Uno a mi cargo, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 650 Piso 2do. de esta ciudad, cita a todos los que se consideren con derecho los bienes dejados por los causantes; GONZALEZ ALTAMIRANO, AROLDY Y MANCILLA SOTO, EDUVIGES DEL CARMEN, en autos caratulados: GONZALEZ ALTAMIRANO, AROLDY Y MANCILLA SOTO, EDUVIGES DEL CARMEN S/SUCESION" Expte. N° 473/2010 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad.
Comodoro Rivadavia, Agosto 03 de 2010.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 01-12-10 V: 03-12-10

EDICTO

El señor Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn Dr. LUIS HORACIO MURES, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Señor LUIS VILTE para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5) en los autos caratulados "VILTE LUIS s/SUCESION ab intestato" (Expte. N° 1056; Año 2008) debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el Boletín Oficial, conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5.

Puerto Madryn, Noviembre 04 de 2010

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 01-12-10 V: 03-12-10

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ARCE SE-

GUNDO BERNARDO mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, 26 de Octubre de 2010.-

NATALIAM. DENEGRI
Secretaria

I: 30-11-10 V: 02-12-10

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Trelew, a cargo del Juzgado N° 1, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Celia Amaral, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de «PAYALEF, FLO-RA», mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 17 de Noviembre de 2010.-

MARIA TAME
Secretaria

I: 30-11-10 V: 02-12-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, sito en Irigoyen 650 2° piso, de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del suscripto, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. HENRIQUEZ LUIS ANIBAL, en los autos caratulados: «HENRIQUEZ, LUIS ANIBAL S/SUCESION» Expte 2472/2010, para que dentro del término de TREINTA (30) días lo acrediten.-

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial y Diario CRÓNICA de esta ciudad.-
Comodoro Rivadavia, 17 de Noviembre de 2010.-

GABRIELASUSANAALTUNA
Secretaria

I: 30-11-10 V: 02-12-10

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, con asiento en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, Piso 2°, de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días mediante edictos que se publicarán por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario Crónica de ésta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bie-

nes dejados por el causante, Dn. JORGE OMAR KESEN, para que se presenten en el plazo fijado a acreditar el derecho que invoquen en los autos caratulados «KESEN JORGE OMAR S/SUCESION», Expte. N° 2.423/10, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.- Comodoro Rivadavia, 10 de Noviembre de 2010.-

CINTIA LORENA IGLESIAS
Secretaria de Refuerzo

I: 30-11-10 V: 02-12-10

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de BRUNDI ELADIO PABLO FRANCISCO mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.- Trelew, 19 de Octubre de 2010.-

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 29-11-10 V: 01-12-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, a cargo de la Dra. Zulma Cano Juez, con asiento en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en la calle Sarmiento N° 160, Planta Baja, Secretaría Única a cargo de la Dra. Matilde CASAS, en los autos caratulados «VILCHE, MAURICIO AMADOR y Otros C/ FIORE, Roberto S/DEMANDA LABORAL», Expte. N° 5406/2.009, cita al demandado Sr. ROBERTO FIORE (CUIT 20-10598640-9) para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por el término de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia.- Comodoro Rivadavia, 02 de Noviembre de 2.010.

MATILDE A. CASAS
Secretaria

I: 29-11-10 V: 01-12-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi – Juez – Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos ya creadores de RUBEN OMAR VALETTI para que se presenten en autos: VALETTI RUBEN OMAR

S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte N° 295 Año 2008). Publíquese por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 17 de Noviembre de 2010

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 29-11-10 V: 01-12-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría a mi cargo, emplaza a los Sres. MARGARITA CARMEN VEGA de CONCHILLO, CISTO JAVIER VEGA, UBALDO HIPÓLITO VEGA, JORGE ESTEBAN VEGA y EVA ELEONORA VEGA, para que dentro del término de DIEZ (10) DIAS, comparezcan a tomar intervención que les corresponde en este proceso caratulado: “Baiz, Viviana Beatriz en representación de P.L.B. c/ Caperochipi de Vegas, Belena Petrona y otros s/Prescripción Adquisitiva”, Expte N° 99/08, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.- Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en alguno de los diarios con amplia difusión de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

SARMIENTO, Chubut, 16 de Noviembre de 2.010

NANCY VERÓNICA SANDOVAL
Secretaria

I: 29-11-10 V: 01-12-10

SECRETARIA DE TRABAJO DELEGACIÓN REGIONAL DE TRELEW

EDICTO

Sr. ABDALA CARLOS MARIA
Irigoyen N° 1268
Trelew – Chubut

Se NOTIFICA, que en los autos caratulados: “Secretaría de Trabajo S/Inspección a ABDALA CARLOS MARIA” N° 1595/09 DRT 2, el Director Regional de Trabajo de la ciudad de Trelew, Sr. Leonardo Emilio Flori mediante Resolución Administrativa N° 079/10. DRT 2, resolvió aplicar sanción de multa que en su parte resolutive dice: Art. 1° IMPONER a la razón social ABDALA CARLOS MARIA, CUIT N° 20-21661099-8, con domicilio en Irigoyen N° 1268 de la ciudad de Trelew y en virtud del incumplimiento al Art. 31 inciso “K” Punto 3° de la Ley Provincia X N° 15 y conforme a lo establecido en el Art. 31 inciso “K” apartado 2 del mencionado cuerpo legal, una multa equivalente a cinco (05) salarios mínimo Vital y Móvil, ascendiendo el mismo a PESOS, un mil quinientos (1.500) el total de la multa impuesta asciende a la suma de PESOS, siete mil quinientos (7.500).

Dr. DARDO VEGA
 Director Regional Trelew
 Secretaría de Trabajo

I: 30-11-10 V: 02-12-10

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Laura Eroles como Juez de refuerzo, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica L. Ferrando, Secretaria de Refuerzo, en los autos caratulados: **SHIN YANG AR S.A. s/quiebra** (Expte. N° 514 – F° 55 año 2002) hace saber que por resolución de fecha 02 de marzo de 2010, se ha declarado en estado de quiebra a SHIN YANG AR S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia de la Provincia de Chubut, bajo el N° 6200, al Folio 179 de Libro 1, Tomo V de Sociedades Comerciales, con fecha 27 de marzo bajo el Expte. 468-GB-01, la que en su parte pertinente dice “/to Madryn, Marzo 02 de 2010. VISTOS... RESULTA: 1) Declarar la quiebra de SHIN YANG AR S.A. inscripta ante la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, bajo el N° 6200, al Folio 179 del Libro I Tomo V. De Sociedades Comerciales, en fecha 27 de marzo de 2002.... 3) Ordenar a la fallida y a terceros, dentro de las 48 hs. de quedar firme la presente, la entrega a la síndico de los bienes de propiedad de la firma SHIN YANG AR S.A. 4) Intimar a la fallida a que en el plazo de 24 hs. entregue a la Síndico los libros individualizados como 1) Libro de Actas de Asamblea. 2) Libro de Actas de Directorio; 3) Libro Registro de Acciones; 4) Libro Registro de Asistencia y depósitos de Acciones y toda otra documentación contable que tuviere en su poder; 5) Disponer la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que conforme; la L.C.Q resultan ineficaces... Firmado: María Inés Villafañe – Juez en lo Civil y Comercial. Registrado bajo el N° 28/10. Fdo. Germán Mascarelle Truant, Secretario.

Nota: El Síndico Designado en autos Contadora Mónica Claudia Revuelta constituyó domicilio en Sarmiento 494 de la ciudad de Puerto Madryn.

PUBLÍQUESE, por cinco días en el Boletín Oficial Puerto Madryn 23 de Noviembre de 2010.

VERÓNICA L. FERRANDO
 Secretaria de Refuerzo

I: 01-12-10 V: 07-12-10

EDICTO DE OPOSICIÓN

Para Usuarios De Servicio Telefónico LA GUIA LOCAL DE TRELEW, RAWSON Y VALLE INFERIOR

A todas las personas que poseen línea telefónica que por diferentes motivos se opongan a que su número de teléfono figure en La Guía Local de Trelew,

Rawson y Valle Inferior edición 2011, deberán comunicar dicha oposición antes del 15 de Diciembre del corriente año, sin necesidad de fundamentar la misma.

Dicha solicitud deberá ser presentada en forma escrita por el titular de la línea telefónica, en nuestra oficina ubicada en H. Yrigoyen 518 (Pto. Madryn), en horario de comercio o vía e-mail: info@guialocaltrelew.com.ar.

I: 01-12-10 V: 07-12-10

EDICTO

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD “INPAT S.R.L.”

Datos personales de los socios: Eduardo José RUFFA – DNI 25.608.864 y CUIT 23-25608864-9, de 33 años de edad, soltero, argentino, de profesión Médico, domiciliado en calle Carrasco N° 70 de la ciudad de Trelew y Verónica Claudia SINCOSKY – DNI 25.771.073 y CUIT 27-25771073-4, de 33 años de edad, soltera, argentina de profesión Arquitecta, con domicilio en calle Sargento Cabral N° 1377 de la ciudad de Trelew.

INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado de constitución de fecha 15 de septiembre de 2010 y 3/11/2010.-

DOMICILIO: Sargento Cabral N° 1377 de la ciudad de Trelew

PLAZO DE DURACIÓN: (50) años.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, a las siguientes actividades:

I) La explotación y administración de clínicas, sanatorios, policlínicas, psiquiátricos, geriátricos, farmacias o centros de atención médica psicológica y de cualquier tipo de especialidad para tratamiento de ambulatorios o en internación, con o sin servicio de ambulancia.

II) La intermediación, mediación o tercería de policlínicas, psiquiátricos, geriátricos o centros de atención médica, farmacias y prestadores médicos que sean necesarios.

III) Celebrar convenios con todas las obras sociales o prepagas para brindar servicios médicos psicológicos, psiquiátricos y geriátricos o de cualquier especialidad.

IV) Podrá asimismo, brindar servicios profesionales, no profesionales, científico y técnicos de nivel universitario o terciario, por medio de locaciones de obra intelectual o de servicios, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, para asesorar, determinar auditar, informar, proponer, recomendar, sugerir o prestar a todo tipo de personas, sean estas de existencia física o ideal, privadas, públicas o mixtas, mediante el análisis, estudios, evaluaciones, exámenes, investigaciones, contrataciones, relevamiento y planificación en:

(1) La explotación y gerenciamiento de sanatorios, policlínicas, psiquiátricos, geriátricos o centros de aten-

ción profesional públicos o privados en cualquier rama de la salud y cualquier tipo de especialidad.

(2) Organización, auditoria, normalización, gerenciamiento y/o presentación por sí o a través de tercero, en sistemas de atención de medicina prepaga, seguro médico, obras sociales sindicales, provinciales, nacionales y otro tipo de cobertura asistencial.

(3) Organización, explotación, auditorias, normalización y gerenciamiento de sistemas o establecimientos de cualquier rama de la salud.

(4) Organización, explotación auditorias, normalización gerenciamiento de planes y coberturas de salud para sí y para terceros

(5) Administración y gerenciamiento de sistemas o planes de salud capitados o módulos o por prestación, por sí o a través de terceros.

V) Tendrá por objeto también brindar los servicios auxiliares de enfermería, terapia ocupacional, asistencia social, acompañamiento terapéutico, música terapia, limpieza, lavandería, traslado de pacientes, emergencias médicas y elaboración y provisión de raciones alimenticias a instituciones médicas asistenciales, sean esta publicas o privadas, así como también a demás instituciones públicas o privadas y a particulares.

VI) Podrá dedicarse a la comercialización, importación y/o exportación de productos y elementos necesarios para el cumplimiento del objeto social.

Para el cumplimiento de sus fines la sociedad goza de plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos jurídicos para adquirir derechos y contraer obligaciones, como así también ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o previsto en este objeto pudiendo realizar todo tipo de actos lícitos y negocios vinculados directa o indirectamente con sus fines.

CAPITAL SOCIAL: Pesos CINCUENTA (\$ 50.000) que se divide en QUINIENTAS cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una.

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: Ambos socios en calidad de socios gerentes con uso de la firma social en forma indistinta.

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El 31 de Octubre de cada año.-

Publíquese por 1 día.-

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 01-12-10

EDICTO DE TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley 11867, se hace saber que el Señor Mariano Adrián Mariño con domicilio en la calle A.P. Bell N° 590 de la ciudad de Trelew cede y transfiere a favor de Marcos Aurelio Bronzi, con domicilio en Fontana N° 590 de Trelew, el cincuenta por ciento de su participación en el

fondo de comercio dedicado a la actividad gastronómica que funciona bajo el nombre de **LA COMARCA SH**, CUIT 30-71017777-1, con domicilio en la calle Fontana N° 590 de la ciudad de Trelew.

La venta incluye el cien por ciento de la participación del cedente en las instalaciones comerciales y el fondo de comercio del establecimiento, los pasivos de todo tipo reconocidos y excluye expresamente los juicios compartidos por el cedente y el cesionario. Domicilio constituido por las partes y reclamos de Ley en A. P Bell N° 620 de la ciudad de Trelew de 09:00 hs. a 13:00 hs.

I: 01-12-10 V: 07-12-10

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER SAN JORGE

CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL Ley XI N° 35 Decreto N° 185/09

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09 respecto del Proyecto denominado «Perforación de pozo exploratorio Pz.x-1104 y obras complementarias» - Yacimiento Zorro», presentado por la Empresa Pan American Energy LLC., que se tramita por el Expediente N° 1713/09-MAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente)

Asimismo los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a controlambiental.dgcssj@gmail.com, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 30-11-10 V: 01-12-10

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL
DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

**DIRECCION GENERAL DE EVALUACION
AMBIENTAL
"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
REVOLUCIÓN DE MAYO"**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PUBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI 35**

Decreto 185/09

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09 respecto del Informe Ambiental del Proyecto denominado «Sistema Cloacal Playa Unión Ciudad de Rawson», presentado por la Municipalidad de Rawson, que se tramita por el Expediente N° 1914-MAYCDS-10, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Publica a partir del día de la fecha y por el término de diez (10) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente) y en la Sede de la Municipalidad de Rawson.

Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a consultasIAP@chubut.gov.ar, por correo postal a Irigoyen 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección, o en la sede de la Municipalidad de Rawson, sita en Mariano Moreno 650 Código Postal 9103.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes

datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas

I: 30-11-10 V: 01-12-10

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**

LICITACION PUBLICA N° 31/10

**"Urbanización de Fracción 12, Ex Apostadero
Naval en la ciudad de Puerto Madryn".**

Presupuesto Oficial Total: \$ 18.635.035,55.

Región I: Nexos

Presupuesto Oficial: \$ 7.399.458,72

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 9.865.944,96

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 73.994,59

Valor del Pliego: \$ 7.399,00

Plazo de Ejecución: (en días corridos) 270

Renglón II: Zona Noroeste

Presupuesto Oficial: \$ 11.235.576,83

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 11.235.576,83

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 112.355,77

Valor del Pliego: \$ 11.235,00

Plazo de Ejecución: (en días corridos) 360

Fecha y Hora de Apertura: 29 de Diciembre de 2010 a las 9:00hs.

Todos los Precios son a Octubre 2010.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: "en todos los casos" hasta las 9hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco N° 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.-

Apertura continuada al término de la apertura anterior, en orden correctivo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 25-11-10 V: 01-12-10

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTOS DE BARRIOS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
"PROMEBACH"**

Obra Financiada con Recursos Provinciales

**LICITACIÓN PÚBLICA
MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACIÓN POR
AJUSTE ALZADO**

"Obras de Infraestructura Pública, Privada, Equipamiento Urbano y Comunitario y Obras Complementarias de Mitigación en los Barrios Cañadón de Bórquez y Don Bosco de la Ciudad de Esquel".

LICITACION PUBLICA N° 32/10

Presupuesto Oficial: \$ 25.656.146,39

Capacidad de Ejecución Anual:

Registro Provincial de Obras Públicas:

\$ 12.828.073,20

Plazo de Ejec. (en días corridos): Setecientos veinte (720)

Valor del Pliego: \$ 5.000,00

Garantía de Oferta: \$ 256.561,46

Fecha de Apertura: 10/01/11 a las 10:00 hs.

Fecha de Recepción de Ofertas: 10/01/11 Hasta las 9:30 Hs.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la sala del IPVyDU – Don Bosco N° 297 Rawson.

NOTA IMPORTANTE:

La venta de los Pliegos se hará a partir del día 10 (diez) de diciembre de 2010, hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente Licitación **TODOS LOS VALORES SON A OCTUBRE 2010.-**

Consulta de Pliegos: En la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y en la sede local correspondiente.

I: 26-11-10 V: 02-12-10

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

Ofrecimiento Público N° 01/10

VENTA DE 50 LOTES COMPRENDIDOS EN FRACCIÓN 12 – SECTOR 2 – CIRCUNSCRIPCIÓN 3 – (EX

**APOSTADERO NAVAL) DE LA CIUDAD DE PUERTO
MADRYN.**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA
DE OFERTAS**

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano COMUNICA que se ha procedido a prorrogar en veintidós días corridos la fecha de la recepción y apertura de ofertas para el Ofrecimiento Público N° 01/10; fijándose como nueva fecha el día 17 de Diciembre de 2010 a las 11:00 horas en la Oficina del I.P.V.y D.U., sito en Avda. Gales N° 465 de la ciudad de Puerto Madryn.

I: 29-11-10 V: 03-12-10

**REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION
SOCIAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO LICITACIONES Y COMPRAS**

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION
SOCIAL**

LICITACION PUBLICA N° 06/10 MFPS

Objetivo: Adquisición de Treinta y Dos Mil (32.000) Kits Escolares destinados al Programa "Todos a la Escuela 2011".-

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Doscientos Treinta Mil (\$ 1.230.000,00)

Garantía de Mantenimiento de oferta: Pesos Doce Mil Trescientos (\$ 12.300,00.-)

Valor del Pliego: Pesos Mil Doscientos Treinta (\$ 1.230,00)

Fecha y Hora de apertura: Tres 03 de Diciembre de 2.010 a las 10:00 hs.

Fecha de recepción de las ofertas: hasta el día y la hora de la apertura.-

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Departamento Licitaciones y Compras, Dirección General de Administración, San Martín N° 475 en Rawson, Provincia del Chubut.-

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos:

Departamento Licitaciones y Compras – Dirección General de Administración Ministerio de la Familia y Promoción Social – Av. San Martín N° 475 (Rawson – Chubut), Teléfonos fax N° (02965) 484922 – 481392 o e-mail: comprasmfps@chubut.gov.ar

Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1.172 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Teléfono fax N° (011) 43822009 – 43824530 - 43820114.-

I: 29-11-10 V: 03-12-10

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**LICITACION PUBLICA DE PRECIOS N° 09/10**

Objeto: “Adquirir equipamiento de video conferencias para las ciudades de Puerto Madryn y Esquel”.

Fecha de Apertura: Viernes 10 de Diciembre de 2010 a las 11 (once) horas.-

Plazo presentación de ofertas: hasta el día 10/12/10 a las 11 horas en la Oficina de Compras del Superior Tribunal de Justicia – Rawson

Lugar de Apertura de las Ofertas: Oficina de Compras del Superior Tribunal de Rawson

Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en: Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia – Roberto Jones N° 75 . Tel. 02965 – 482331 Interno 116-168.

I: 30-11-10 V: 02-12-10

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

LICITACIÓN PUBLICA N° 28/10**AVISO DE LICITACION**

OBJETO OBRA: **Planta de Almacenaje y Vaporización de G. L. P. Y Red de Distribución para Puerto Pirámides”.**

Prorroga de Apertura: El día 16 de Diciembre de 2010, en el salón de Usos Múltiples de la Escuela Provincial N° 87 de la localidad de Puerto Pirámides Chubut a las 12:00 Hs.

El Plazo de Recepción de Ofertas: El día 16 de Diciembre hasta las 9:30 Hs. En la Dirección General de Servicios Públicos sito en Avda, 25 de Mayo y Belgrano de la Ciudad de Rawson Chubut.

I: 01-12-10 V: 03-12-10.

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 33-AVP-2010**

OBJETO: **Adquisición de Cemento Portland Normal en envase de tres (3) pliegos de 50 Kg. deberá cumplir con la Norma Iran N° 50.000/50.001, deberá ser puesto libre de flete en Depósito – Jefatura Zona Noroeste (Esquel – Trevelin) Chubut:**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 167.500,00.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 340,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 10 de Diciembre de 2010 a las 12,00 hs. en esta Sede Central Finoqueto N° 151 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson Chubut – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACIÓN: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 01-12-10 V: 02-12-10

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 34-AVP-2010**

OBJETO: **Destinada a la Adquisición de Cemento Portland Normal a Granel de acuerdo a Norma Iran N° 50.000/50.001, deberá ser puesto libre de carga, flete y descarga en Depósito – Fábrica de Adoquines (Esquel – Trevelin) Chubut:**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 280.000,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 480,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 10 de Diciembre de 2010 a las 12:30 hs. en esta Sede Central Finoqueto N° 151 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson Chubut – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta

ACLARACIÓN: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 01-12-10 V: 03-12-10

**LLAMADO A CONCURSO CARGO
"RESPONSABLE DE GENERO"**

PRODERPA

Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia

Destinatarios de la propuesta: Profesionales de las Ciencias Agrarias o Sociales (sociólogo/a o antropólogo/a), con residencia en la Provincia del Chubut. Deberá contar con experiencia de trabajo en el sector rural y algún grado de especialización en temas ligados a mujer y desarrollo; con capacidad gerencial y para trabajar en equipo y con disponibilidad para viajar y ausentarse del lugar de residencia frecuentemente.

Lugar de trabajo: para desempeñarse en Oficinas del PRODERPA – Rawson.

Presentación de las propuestas: desde el lunes 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2010.

Informes e inscripción: dirigirse a Alejandro Maíz 28, oficinas 8 y 9 Rawson, Chubut, CP 9103 Tel. (02965) 483483/722 (internos 123/124) y/o al mail: ggaftet@yahoo.com – mariacristinamelina@gmail.com

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA
RESPONSABLE DE GENERO.**

I. GENERALIDADES:

Nombre del puesto: Responsable de Género.

Lugar de trabajo: Oficina del Proderpa – Rawson.

Residencia: en la provincia del Chubut.

Dependencia directa: del Coordinador Ejecutivo Provincial del proyecto.

Período de contratación: Un año, renovable previa evaluación de rendimiento y de objetivos logrados para la oficina de Género.

II. FUNCIONES:

* Detallar y especificar la estrategia de género de la provincia.

* Controlar que se lleven a cabo todas las acciones de género diseñadas para disminuir la brecha de desigualdades de género existentes, en los tiempos y con los resultados esperados.

* Apoyar y asesorar al CTP y a la UCCP en los aspectos de género, coordinando con ellos las acciones en esta materia a realizar en los dos componentes.

* Asesorar al coordinador provincial y al coordinador ejecutivo, en la selección de los recursos humanos de la unidad ejecutora provincial (UEP), en particular de los coordinadores de los componentes.

* Asesorar al coordinador del componente FOCO en la selección de los promotores campesinos y promotores sociales, garantizando la sensibilidad en género de los mismos y una cuota mínima de un 25% de representación femenina.

* Establecer una relación fluida y de trabajo con las unidades de género de las otras provincias, así como con la unidad a nivel nacional.

* Asegurar que todos los datos que alimenten al sistema de seguimiento y evaluación estén diferenciados por género. Al mismo tiempo, definir los indicadores

de género a incorporar en el sistema de seguimiento y evaluación.

* Preparar los términos de referencia y marcos normativos de todas aquellas acciones de género que deberán ser contratadas a prestadoras de servicios y supervisar su ejecución y resultados.

* Desarrollar acciones de sensibilización en equidad de género sobre los equipos de la UCP y de capacitación en equidad de género a los promotores sociales, campesinos y a los prestadores de servicios técnicos, con el objeto entregar conocimientos que permitan reconocer el rol de las mujeres en las estrategias de superación de la pobreza rural.

III. PERFIL DEL CARGO Y REQUISITOS:

* Profesional de las ciencias agrarias o sociales (sociólogo/a o antropólogo/a.)

* Con experiencia de trabajo en el sector rural y algún grado de especialización en temas ligados a mujer y desarrollo,

* Con capacidad gerencial y para trabajar en equipo,

* Con disponibilidad para viajar y ausentarse del lugar de residencia frecuentemente.

IV. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO:

Los honorarios serán de cuarenta y dos mil pesos (\$ 42.000.-) anuales, que se abonarán en 12 cuotas mensuales de tres mil quinientos pesos (\$ 3.500.-) cada una.

I: 01-12-10 V: 03-12-10.

**MEJORES ESCUELAS
MAS EDUCACION
Plan de Obras**

AVISO DE LICITACION

En el marco del Plan de mejoras de escuelas técnicas se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 02/10.

Objeto: Refacción y Ampliación en Escuela N° 749, en la ciudad de Comodoro Rivadavia – Provincia del Chubut.

Licitación Pública N° 02/10-M.E.

Presupuesto Oficial: \$ 757.909,68.

Garantía de oferta exigida 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de apertura: 29/12/10 Hora: 11:00.

Lugar: Sede del MINISTERIO de EDUCACION.

Plazo total de la Obra: Ciento ochenta (180) días corridos.

Valor del Pliego: pesos Setecientos (\$ 700,00).

Lugar de adquisición del Pliego: U.C.P. – P.F.E. – MINISTERIO de EDUCACION – 9 de Julio 24 – (9100) Rawson-Chubut.

Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1172 – Capital Federal.

Financiamiento
Instituto Nacional de Educación Tecnológica

Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la
Nación.
Provincia del Chubut.

I: 01-12-10 V: 15-12-10.

**MEJORES ESCUELAS
MAS EDUCACION
Plan de Obras**

AVISO DE LICITACION

En el marco del Plan de mejoras de escuelas técnicas se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 03/10.

Objeto: **Refacción y Ampliación en Escuela N° 760, en la ciudad de Comodoro Rivadavia – Provincia del Chubut.**

Licitación Pública N° 03/10-M.E.

Presupuesto Oficial: \$ 1.089.957,97.

Garantía de oferta exigida 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de apertura: 29/12/10 Hora: 11:30.

Lugar: Sede del MINISTERIO de EDUCACION.

Plazo total de la Obra: Ciento ochenta (180) días corridos.

Valor del Pliego: pesos Un Mil (\$ 1.000,00).

Lugar de adquisición del Pliego: U.C.P. – P.F.E. – MINISTERIO de EDUCACION – 9 de Julio 24 – (9100) Rawson-Chubut.

Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1172 – Capital Federal.

Financiamiento

Instituto Nacional de Educación Tecnológica

Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología
de la Nación.
Provincia del Chubut.

I: 01-12-10 V: 15-12-10